N°	0001443

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	22/3/2023		
Contrato N°	06/2022		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:** CO-28001-22-212451
ID del Llamado: 405817	**Tipo de procedimiento:**	CO	
Proveedor:	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor J. Ayala P.		**RUC:** 1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Extractor de aire (Provisión y colocación de extractores de aire para Laboratorio Provisión y colocación de extractores de aire de 30 cm de diametro. Incluye perforación de las paredes ceramicas existentes, colocacion del aparato, incluyendo conexión electrica con el cableado y llave de encendido, revoque perimetral, lijado, enduido y pintura de base final Gs 1.500.000 incluye mano de obra Gs 850.000= 2.350.000 Gs	Unidad	Unidad	Italux	China	4	2.350.000	9.400.000

TOTAL:	Nueve millones cuatrocientos mil----------	9.400.000
Son Guaranies:	10 dias habiles	
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA en coordinacion con la Division de Patrimonio	
Lugar de entrega:	538 - Herramientas, aparatos e instrumentos en general	
Objeto del Gasto:		

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción AYALA PERDOMO INGENIERIA RUC: 1514327-9 Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia Tel. 931 867 - Villa Elisa	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Laura L. Ruiz Díaz Jefa de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro Leon Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC

AYALA PERDOMO
INGENIERIA

SERVICIOS ELECTROMECANICOS – OBRAS CIVILES E IDUSTRIALES
Del Ing. Víctor Ayala Tel/Fax: (021) 931867 Cel.: (0982)568107
Fdo. De la Mora N°252 y G. R. de Francia – Villa Elisa – Paraguay

RUC: 1514327-9
NOTA DE PRESUPUESTO
No valido como comprobante de venta
N° 00181

Villa Elisa, 13 de marzo de 2023.-
Señor(es): Facultad Politécnica
Dirección:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Extractor de aire (Provisión y colocación de extractores de aire para laboratorio)	Unidad	1		-
1.1	Provisión y colocación de extractores de aire de 30 cm de diametro. Incluye perforación de las paredes ceramicas existentes, colocacion del aparato, incluyendo conexión electrica con el cableado y llave de encendido, revoque perimetral, lijado, enduido y pintura de base final.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.2	Mano de obra	Unidad	1	850.000	850.000
	TOTAL				**2.350.000**
El precio Total es de Guaraníes Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil.-					

Víctor Julián Ayala Perdomo
Propietario

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

3- Laboratorio: Ingenieria y Ciencias de los materiales
1- Biomateriales

Total 4- x 2.350.000 = 9.400.000.- Gs.